

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitie justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 389.]

BUENOS AYRES, SABADO 15 DE ENERO DE 1831.

[PRECIO 3 REALS.

Sol sale á 5h. 5m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 9m. 41s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
13	9hm. med. dia 2h. 4t.	30.09 30.10 30.04	80 77 79	75.0	76.7 —	76.0 69.0	7.91	NE SE E SO O	p. 9	Ser. tur. nub. Ser. y nub. Ser. y nub.

Las medidas fincas de esta tablilla están expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avuñados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprenda la que ha caído desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Abolicion de la pena de muerte.

El orador de la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. de Tracy toma la palabra, y dice:

“Señores, la proposicion sometida á vuestra ilustrada consideracion promueve la mas ardua cuestion de legislacion y filosofia que pueda agitarse en una asamblea deliberante.”

“Todo se coordena en las leyes de un pueblo: la abolicion de una de sus disposiciones puede y debe casi siempre determinar una modificacion en su sistema general.”

“36 artículos de nuestro código criminal infligen la pena de muerte, que es entre no otros el último grado de suplicio. Los casos numerosos á que se aplica no pueden quedar sin medios de represion: es preciso, pues, reemplazarla por otra escala de penas.”

“Pero ¿la comision, por falta de tiempo, y de documentos, no pudo establecerla en sus vastas aplicaciones?”

“Así es que se limita á expresar sus votos para que el gobierno se ocupe gradual é incesantemente en introducir en nuestra legislacion la reforma propuesta. Al mismo tiempo me encargó someter á la Cámara las siguientes consideraciones sobre la grave materia que se discute.”

“En la infancia de las sociedades, como en su madurez, el derecho de castigar no fué sino el de la defensa: solo los progresos de la civilizacion limitaron su aplicacion, que fué mas ó menos aconsejada por ideas de odio contra el culpable. Cuanto mayor era la aversion que inspiraba el crimen, tanto mas severa la pena y mas atroz el suplicio.”

“Este derecho de defensa, que no puede ser disputado: ni á las naciones: ni á los individuos, ha recibido algunas modifica-

ciones en varias épocas, según las ideas que mas predominaban en los pueblos. Un sentimiento de venganza y la ley del talion clamaron sangre por sangre, crueldad por crueldad, y fueron las primeras reglas de la justicia distributiva.

“Por largo tiempo las sociedades no tuvieron mas pauta, que rige aun á algunas de ellas, sin que falten hombres ilustrados que hagan el elogio de la justicia vindicativa.”

“Entretanto la filosofia, que no podía alumbrar al mundo sin llevar su antorcha en asuntos tan intimamente ligados con los intereses mas preciosos del hombre, proclamó que bastaba poner á un delincuente en la imposibilidad de perpetrar otros atentados, y que la sociedad, como un individuo, debía mostrarse generosa y no bárbara.”

“Desde entonces los filósofos miraron con horror á la ley del talion, cuyas sanguinarias disposiciones, dictadas por un espíritu de venganza, fueron borradas insensiblemente de nuestros códigos. Quedó la pena capital como para demostrar la dificultad que hay en disipar los errores cuando emanan de un falso instinto de la propia conservacion.”

“Vamos, pues, á examinar esta pena aisladamente.”

“La inviolabilidad de la vida del hombre fue siempre el voto mas ardiente de los filósofos. Los que recibieron el don de la existencia deben respetarlo en sus semejantes, sin que cualquiera sociedad seria imposible y el estado de guerra permanente.”

“Pero este principio de inviolabilidad puede despojar á la misma sociedad de todo derecho sobre la vida de sus miembros:—Aqui las opiniones se dividen.—La sociedad, dicen los unos, puede privar de su libertad á los hombres perjudiciales, ponerlos en la imposibilidad de hacer el mal; pero no quitarle la vida,

por ser un don que recibió de la Providencia.

“La ley de conservacion, contestan los otros, no admite excepciones. Luego que se demuestre que la vida de un individuo anaga á la sociedad es un derecho quitarsela.”

“Señores, vuestra comision confiesa que es difícil salir de estos enredos, y sigue el ejemplo de los que abandonaron la cuestion filosófica para entregarse esclusivamente al examen de los hechos. Averiguemos, pues: si la aplicacion de la pena capital es útil? ¿Si las ventajas que ofrece á la sociedad no pueden conseguirse por otros castigos? y ¿cual es su reaccion sobre las costumbres?—El caupo es vasto; es preciso recorrerlo rapidamente.”

“Convendría, Señores, penetrar bien adentro en el corazon humano para descubrir el germen de los varios atentados que se cometen. Este estudio, tan necesario como escabroso, debe ocupar preferentemente la mente del legislador; porque las causas que influyen en la perpetracion de los crimenes, aumentan ó disminuyen la culpabilidad del reo, y lo hacen de consiguiente acreedor á castigos mas ó menos severos.”

“La pena de muerte no puede ser comprendida en estas categorias, por ser indivisible por su naturaleza.”

“A mas de este inconveniente, y de otros muchos ¿quien asegurará que la cuchilla de la justicia nunca se descargue sobre la cabeza de un inocente? ¡Ah! Señores, es un dia de luto el en que se manifiesta la menor duda sobre la culpabilidad del hombre que espiró en un cadalso. Un sentimiento de horror se apodera de la muchedumbre; los remordimientos llenan el corazon de los jueces... pero el error es irreparable!”

“Examinemos ahora la pena capital en sus relaciones generales con la sociedad.”

“Mucho se ha insistido en la fuerza del ejemplo; es aun el mayor argumento que oponen los fautores de la pena capital. Pues, Señores, la experiencia nos demuestra que el espectáculo del último suplicio es el mas propio para pervertir á los que lo presenciaron.”

“Contemplad á poblaciones enteras concurrir en los lugares de las ejecuciones con el deseo de recrearse en las congojas de un desgraciado, irritarse de cualquier demora, y enfurecerse al anuncio de la suspension del castigo. Ved, despues á estos mismos espectadores volver al seno de sus familias y complacerse en describir esas imagenes de muerte y las impresiones que les han producido. ¿Qué hay que extrañar, pues, si la reproduccion de estas escenas endurecen su corazon y si á vista de la sangre se despierta en ellos el deseo de derramarla.

Pero, se contestará, el rigor de la pena inspira un terror saludable. ¡Error grave!

No se ha visto poner en circulacion la moneda falsa en el mismo momento y lugar de la ejecucion de un falsificador; y en los paises en que se castiga el robo con el último suplicio, los ladrones ejercer su infame profesion mientras se colgaban á sus complicados.

“Importa Señores, repetir un hecho incontestable; y es que la severidad de las penas siempre produjo un efecto contrario al que se esperaba; multipliquense los cadalsos y se aumentaran los crimenes. La suavidad de los castigos hace eficaces los medios de represion.

(Continuará.)

INGLATERRA.

Se nota una gran actividad en la obra del embajador de Austria.

Cuanto se emprende ahora contra las libertades de la peninsula no es sino el resultado de las miras y de la política del principe de Metternich, que merece mas que nunca el apodo de *gran sacerdote de la camarilla europea*.

Los agentes de D. MIGUEL tienen conferencias diarias con el embajador austriaco, y urgen al duque de Wellington para que reconozca á su amo. Las propuestas que se le hacen no dejan de ser seductoras; pues se trata nada menos de abolir la compañía de vinos de Oporto; renovar por veinte y cinco años el célebre tratado de 1810 que entrega todo el comercio de Portugal á la Inglaterra; y destinar las rentas de la isla de Madera como hipoteca de los empréstitos contratados por el Portugal en Inglaterra, hasta 1.º de Enero de 1829, &c.

El gabinete inglés parece inclinado á aceptar esas ventajas, que completarian la ruina del Portugal: sin embargo, ni el rey, ni la reina aprueban una alianza que la nacion inglesa rechaza casi unánimemente.

Este proyecto no tiene mas objeto que consolidar el despotismo en la peninsula.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

El Domingo último el Sr. D. Felix Alaga, coronel del cuerpo de defensores de Buenos Aires, le dirigió la siguiente

PROCLAMA.

¡SOLDADOS!! Habéis concluido vuestra instruccion, dando ejemplos de patriotismo y subordinacion que os hacen mas respetables.

El EXMO. GOBERNADOR de la provincia ha visto con satisfaccion vuestras aptitudes; os ha mandado pagar el pré de campaña, aumentando una gratificacion: en este momento vais á recibirla.

Vueltos á vuestros hogares no olvidéis que como ciudadanos sois defensores de las leyes é instituciones; como militares tenéis el deber de conservar el orden y sostener la autoridad legal; tantas confianzas á que correspondeis con honor, hacen el orgullo del batallon de DEFENSORES; este dejará de existir antes que defraudar las esperanzas que alimentan vuestro corage.

¡SOLDADOS! Vuestro gefe está satisfecho de vuestra conducta: os saluda con entusiasmo.

FELIZ DE ALZAGA.

PROCLAMA.

Lujan, Enero 10 de 1831.

Patricios del número 2 de campaña;

Vuestro gefe tiene el placer de anunciaros que los hombres fanstos del fatal 1.º de Diciembre de 1828 no deshonrarán por mas tiempo el suelo argentino. Triunfante por todas partes el dulce yugo de las leyes, solamente se recordarán en adelante los escándalos de esos hombres para espanto de la humanidad.

Los prósperos acontecimientos del Entre-Ríos; la firmeza de los gobiernos litorales; la feliz reaccion de la provincia de Santiago; el denuedo y decision admirable del coronel Latorre en la de Salta; el ardor del fuego patrio que inflama los corazones de los argentinos—todo predice que se acerca el término de la dominacion de esos seres desnaturalizados.

El año 31 parece ser el marcado para afirmar las libertades públicas: apunta el fin de las aspiraciones péfidas y alevosas de los parricidas: se presenta fecundo en lecciones de que á la patria impunemente no se insulta: hace esperar que las heridas abiertas al país por hombres sin virtudes patrióticas y sin moralidad, curarán sólidamente. ¡Qué de motivos, Patricios, para recíprocas felicitaciones!

El grito de salud se oye resonar, y se comunica rápidamente. Los amantes del orden, los amigos de la humanidad, los fieles á la magestad de las leyes, los subordinados á los principios y á las instituciones, han vencido á los dominadores y corren á pulverizar sus planes.

¿Quién no se felicitará, Patricios, por tan prósperos resultados? Congratulemonos; pero hagámoslo, protestando al Dios de la patria estar siempre prontos para sostener la dignidad de la provincia, la marcha del gobierno y sus disposiciones; acreditando con firmeza irrevocable que la subordinacion y la santa Federacion son la divisa de los gefes, oficiales, y tropa del Regimiento número 2 de Patricios de caballeria de campaña, que manda vuestro coronel

JUAN IZQUIERDO.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 15 DE 1831.

La AURORA, tan afable en su trato, manda una escuela de convite á nuestro *Observador* para empeñarlo á dar un *paseito sentimental* á las provincias del PROTECTOR, cuyo dulce yugo las ha convertido en una mansion de delicias.

“Venid, dice á nuestro coescritor en tono de satisfaccion y confianza, venid y ved á ese SANTIAGO... presidido hoy por un coronel, y admirareis los rápidos progresos del espíritu público y los prodigios que sabe obrar el patriotismo. Venid y ved esa infortunada RIOJA... gobernada hoy por un coronel; y convertida en un pueblo de ciudadanos, que se presentan con la dignidad de hombres libres. Pasad á MENDOZA... y vereis á un coronel encargado de sus destinos, vivificando su arruinada industria y restableciendo las sabias instituciones que en otro tiempo formaban su felicidad. Entrad luego á SAN LUIS y vereis á otro coronel reanimando el estinguido valor de sus compatriotas. Tended por fin la vista sobre la rivera opuesta del Rio de la Plata, y vereis á los coroneles, HEROES DEL 1.º DE DICIEMBRE, prontos á lanzarse sobre vosotros.”

No sabemos si nuestro colaborador se deje seducir de una invitacion tan cariñosa: en su lugar nos guardaríamos de caer en la trampa; porque este deseo de admirar los rápidos progresos de la provincia de Santiago, podria ponerlo en los mismos apuros que el coronel, que obró tantos prodigios, y esponerle á perecer de hambre y de sed, á su lado.

Nos permitimos, pues, aconsejar al *Observador*, que se contente con tender la vista á la rivera opuesta para recrearse en el grato espectáculo de los HEROES DEL 1.º DE DICIEMBRE, que en vez de pensar en lanzarse sobre nosotros, como lo pretende la Aurora, se estan despedazando unos á otros, para saber quien debe cargar con los gastos de la expedicion de Entre-Ríos.

Se asegura que uno de los hombres de sanos principios, que habia suministrado noventa onzas selladas, las cobra

ahora á un general que se habia encargado de su depósito. Este pleito forma el asunto de todas las conversaciones en Montevideo, y está en vispera de ser llevado ante los tribunales, cuyo fallo será contrario al *general cajero*, por la impudencia que ha tenido de librar recibo como si las cantidades dadas con el patriótico objeto de anarquizar á la provincia de Entre-Ríos, fuesen simples préstamos.

La *Aurora*, que esta lejos de imaginar tantos escándalos, se lisonjea con la esperanza de que los *HEROES DE DICIEMBRE* mandan á Entre-Ríos, y concluye su artículo con una especie de *jaculatoria* en honor de los *coronales*. Nada le parece mas á propósito para constituir un país y afianzar las libertades públicas como los hombres que ciñen sable y gastan bigotes.

El señor *Bacle*, infatigable en sus trabajos, no solo ha aumentado la serie de sus retratos, sino que ha publicado el segundo cuaderno de su gran colección de las *marcas del ganado* de la provincia:

En una circular dirigida á sus suscriptores, y que insertamos á continuación, señala las causas que han demorado esta publicación, y los arbitrios que ha escogitado para evitar que se repitan en adelante.

Esta empresa nos parece tan útil y su ejecución tan perfecta, que estimulamos el celo de todos, y con especialidad de los señores hacendados, para que la favorezcan. No dudamos que el gobierno, á pesar de la precisión en que se halla de economizar los gastos del erario, se prestará gustoso á proteger una obra que debería ponerse en manos de todos los empleados públicos, que por la naturaleza de sus atribuciones son llamados á fallar en las frecuentes disputas que se elevan entre los propietarios del campo por la subtracción fraudulenta ó accidental del ganado.

EL OBSERVADOR.

No permita el Cielo que se nos considere hombres de sangre porque nos estremece la idea de destruir á la humanidad. Nuestros enemigos han escogido una arma terrible. Ellos saben muy bien que la calumnias algún fruto deja, y cuando se trata de satisfacer pasiones bajas, ningún medio les es desconocido. Los amigos del gobierno han sido estos días atrozmente calumniados. Las circunstancias los obligaban á manifestar de un modo mas enérgico y firme la necesidad de hacer el último esfuerzo para cantar el triunfo de la mas justa de las causas, y este es el momento que se ha elegido para presentarles como á unos hombres feroces, que quieren la ruina de *personas respetables*, y el exterminio de la república. La moderación, que es la divisa de la primera autoridad del país, debe haber llegado á su colmo. Sus amigos han sido insultados, y cuando pesa sobre ellos una ley estricta que respeta, un desconocido

los pinta con los colores mas negros para entregarlos á la *anarquía* pública. Esto es apurar el sufrimiento á un grado que no hay fuerzas humanas que lo resistan.

Nosotros nos hacemos un honor de pertenecer al actual gobierno. Nos considerariamos infames si se nos considerase un momento en la lista de sus opositores. Desconocemos la bajeza, y así es que jamas hemos presentado una sencilla solicitud mendigando favores. La causa que se sostiene es á nuestro juicio santa. Sus abogados son las personas mas distinguidas y patriotas. ¿A vista de estas consideraciones, podíamos publicar ideas en oposicion al sumo interes del país? ¿Un gobierno como el que nos preside, cuya imparcialidad y perfecta justicia no hay quien pueda lisonjearse de trastornar, nos habria tolerado un solo momento? Sin que nos domine el amor propio, podemos asegurar que el ataque que se nos ha dirigido, es indirectamente al gobierno. El no puede tener con nosotros una consideracion perjudicial al país. No necesita auxilio extraño para contenernos. ¿Ha tolerado nuestras opiniones? Pues ellas están de acuerdo con los intereses de la patria.

¿Nosotros atacamos á los *unitarios*? ¿Y quienes son estos? Es una persona respetable el infame *Rosales* que disfrutando el sueldo del gobierno deserta de sus banderas, roba un buque de guerra, y en un país extraño se constituye un pirata contra los intereses de la patria que le dió la vida. ¿Es una persona respetable un *D. Juan Apostol Martínez* que sepultó á los hombres vivos, asesinó á lanzas criaturas inocentes que pedían la vida, asidas de las rodillas de uno de sus oficiales, y cuyas lágrimas fueron inútiles? ¿No son de este mismo jaez las personas que hemos denunciado al público? ¿Porqué, pues, se nos presenta como á enemigos de todo hombre de orden, adicto á la felicidad de su patria?

¿Nosotros resistimos á los *unitarios*? ¿Y como se titularon los *decembristas*, los que derrocaron el imperio de la ley, y asesinaron al jefe de la nacion? ¿Porqué no se marca cual es el jefe de este partido que no está manchado con crímenes tan horribles? Entretanto, nosotros decimos y con fundamento: los *unitarios* son los que se sublevaron el primero de Diciembre: los *unitarios* son los que derramaron la sangre americana: los *unitarios* los que juraron con los españoles en el cementerio vengarse de nosotros: que defendíamos el imperio de la ley: los *unitarios* los que fueron indiferentes al hambre y miseria de nuestras familias: los *unitarios* los que se propusieron regenerar el país, matando la población de nuestros campos: los *unitarios* los que detestan á Lavalle, no por el mal que

hizo, sino por el que dejó de hacer; y ultimamente los *unitarios* son los que promueven revoluciones, y animan al jefe cordobés para que venga á consumir nuestra ruina.

Ahora preguntamos al hombre mas indiferente, siendo como son innegables estos hechos, nos reconciliaríamos con estos malvados, cuando vamos ya á tocar el término de asegurar nuestra felicidad? Somos generosos, pero otorgaremos esta gracia cuando ya no tengamos que temer una traicion igual á la del primero de Diciembre. ¿Hay *unitarios* que no abriguen estos sentimientos? Es imposible. Nosotros dejáramos de ser federales, desde el momento que nuestros amigos políticos prescindiesen de los sentimientos patrióticos que los animan, y se convirtiesen en verdugos de su patria. Así han debido hacerlo, los que se precian de principios sanos. Jamas el hombre de bien se sienta al lado de un malvado.

COMUNICADOS:

Señor Editor del Lucero:

Van saliendo del banco empleados fundadores, mas no sabemos si dejan en pie alguna fianza que responda de cargos que pudieran resultar. Los cien mil pesos no han parecido, tampoco sabemos quien es el ladrón; si esto se ha de quedar así, haganos Vd. el favor de averiguarlo; pues no quiere trabajar de valde.

El majadero.

Sr. Editor del Lucero.

El mal estado de nuestras calles está á la vista de todos, y es imposible que la Policía, á quien está encomendado su cuidado, pueda prestarle la atencion que necesitan, por estar muy recargada de trabajos de la mayor importancia. Creemos que el público reportaria una grande utilidad, si la compostura y arreglo de las calles se encargase á un empleado particular, dedicado exclusivamente á este ramo, debiendo franquearle la policía todos los auxilios que necesitase para esta operacion.

Si sus muchas ocupaciones le permiten algun lugar, V. adelantará nuestras observaciones que en mejor oportunidad nos haremos el honor de transmitirle.

Los propietarios.

CIRCULAR DEL Sr. BACLE.

Buenos-Aires, Enero 12 de 1851.

Habiendo suspendido hasta hoy la publicacion de la 2.ª Jurisdiccion de nuestra grande obra: *La Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia*, damos poner en conocimiento de Vd. los motivos de este retardo, ya sea para disculparnos con los Sres. suscriptores de una demora que nos osten sensible, ya sea con la esperanza que Vd. tendrá á bien contribuir á que no suceda semejante caso para las otras jurisdicciones, empeñando á sus amigos y conocidos en sirvan remitiéndonos con la mayor brevedad posible todos los conocimientos necesarios de las mutaciones que

haya habido, ya en la forma de las marcas, ya en los nombres de los propietarios, después de estar registrados en la Policía. Este es el solo motivo del retardo que tanto nos perjudica. A pesar de nuestros repetidos avisos, muy pocos son los Sres. propietarios que han accedido á nuestra invitación, y algunos lo han verificado tan tarde, que cuando han venido, ya estaban impresas sus marcas, y así nos ha sido forzoso volverlas hacer, y perder no tan solo todo el trabajo hecho sino el tiempo que es lo mas precioso. Para remediar en cuanto esté de nuestra parte estas dilaciones, hemos resuelto no admitir correcciones para cada una de las jurisdicciones anunciadas, sino en los quince dias después de publicada la jurisdicción precedente; así pues todas las correcciones para la tercera, compuesta de los partidos de San Antonio de Areco, Fortín de Areco, Capilla del Señor y Arco Arriba, se recibirán hasta el 31 del presente, pasada cuya época solo se admitirá para las siguientes jurisdicciones.

Otro motivo que nos ha obligado á dilatar la publicación de esta 2.ª jurisdicción, ha sido el querer dar lugar á los Sres. hacendados del campo á que conocieran la grande utilidad de esta obra y en su consecuencia se suscribiesen antes del tiempo fijado para correr la suscripción que debió serlo el dia de la publicación de esta 2.ª jurisdicción; pero habiéndonos observado varios Sres. propietarios que existen en el campo muchas personas que no habían podido venir á la ciudad, hemos determinado estender la época fijada hasta el último del próximo febrero. Pasado este tiempo la suscripción general se correrá definitivamente y el precio del abono será por la obra entera de 180 pesos en lugar de 100 pesos. En los primeros dias de Marzo se publicará en los diarios la lista de los Sres. Suscriptores.

Suplicamos á Vd. con instancia ruegue á sus amigos nos envíen antes de concluir este mes, los conocimientos necesarios para la 3.ª jurisdicción y lo mas pronto posible por los de las demas; y tambien de empeñar á las personas que tengan la intencion de suscribirse lo hagan antes de concluir el tiempo fijado por haberse tirado muy pocos ejemplares mas, de los que se necesitan para los Sres. Suscriptores.

Tenemos el honor de saludar á Vd. con el debido respeto, sus atentos servidores

Q. B. S. M.

LOS EDITORES.

Bacle y Ca.

AVISOS.

AVISO.

CON AGENCIA DE LA POLICIA.

Rifa de una casa en la ciudad.

Edificada en dos cuartos de tierra que forman esquina, con cuatro habitaciones separadas y cocina, en cantidad de once mil ochocientos cuarenta pesos siete y medio reales valor de su tasación, mandada practicar judicialmente y aprobada, previa la vista del Agente Fiscal. Se entra en ella á diez pesos cada cédula, y se apuntan en la Oficina de Patentes desde las 8 de la mañana hasta la 1 del día. Lo que se comunica al público para las personas que quieran hacerlo, la casa tiene parte de cerco de pared, algunos árboles y un pozo de agua dulce que no corta el jabón para lavar; es un aljibe permanente que ahorra y economiza en una casa de familia. Quien se interesa en los pormenores ocurra á la Policía á su contador. Previamente que en caso de no verificarse, en la misma se devolverá el dinero por su tesorería, presentando la cédula que se diere al tiempo de apuntarse, sellada con el sello del Departamento, y firmada por el contador. Y 15 dias antes de verificarse la rifa se avisará al público para que concurren los señores interesados que gusten á ella.

PATENTES.

Se previene á los señores que tienen que comprar y registrarlas, que pudiendo hacerlo antes del último de Marzo en que concluye el término concedido por el superior gobierno para la saca, y permitiéndolo sus facultados no dejen la operación para los últimos dias; pues que entonces agolpados todos á un tiempo se molestan en aguardar. Por lo tanto:

se suplica que los señores que puedan verificarlo en el presente mes, en el de Febrero ó hasta mediado de Marzo, (dejando los últimos 15 dias) para los muy pobres) lo hagan, para que así sean servidos con mas prontitud, y menos molestia por su parte.

El encargado.

Se vende una CRIADA tucumana

llamada Asunción Huadobro, de edad de 21 á 22 años, en la cantidad de 250 pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; está criando un hijo de 8 meses, sabe coser, bordar, planchar de lizo y plegar, y otras habilidades mas que se harán saber al que se interese. Pueden ocurrir á la casa de su amo que vive en la calle de Corrientes No. 179, una y media cuadra de San Nicolás para el ric.

To LET.—The House contiguous to the Entrance of the Farque Argentino, containing six rooms, kitchen, pantry, &c.:

Se vende la tienda de ropa hecha

calle de la Catedral No. 66. La persona que se interese en su compra, puede acercarse á dicha tienda, en la que se le harán propuestas ventajosas, tanto en los efectos cuanto en piezas.

Dinero á réditos.

Se reciben 50 mil pesos moneda corriente, á réditos por el plazo de 3 ó 6 meses, hipotecando fondos públicos del 6 p.%, abonados al 50 p.%. En esta imprenta darán razon.

Regimiento de milicia pasiva de infantería.

Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirá CINCUENTA PESOS de gratificación, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Se vende una casa sita en la calle

del Buen Orden No. 49: se compones de cinco piezas habitables, á mas tiene su buena cocina, &c. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Tucumán No. 41, donde vive su dueña.

Se vende un criado de 26 años de

edad, llamado Saturnino, criollo, casado, y oficial al bañil, y es de acoballo. El que guste comprarlo vease con su amo que vive en la calle de Potosí No. 195.

El que quiera recibir dinero aquí

para librar al Salto, puede ocurrir al coronel de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Roton, calle del Parque No. 110.

COMERCIO.

D. J. P. Varangot y D. J. Chassaing han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle del Perú No. 106; la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificaciones, ganados, &c. Los que gusten valerse de dicha casa, ella les dará todas las seguridades que se puedan desear.

Inspeccion de obras públicas.

Buenos Ayres, y Enero 8 de 1831.

Las personas que gusten hacer postura á la refaccion que debe hacerse en la Capitanía del Puerto, dirijan sus propuestas cerradas, poniéndolas en el buzón de la comisaría general, en la que se abrirán el dia 14 del corriente á las 12 de su mañana, y se elevarán á la superioridad para su resolución.

ZELAYA.

Sillas de montar.

Hay una corta partida en la librería No. 02, calle de Cangallo, buenas para coches ó para los que salen al campo, que se venden en el ínfimo precio de 60 ps. cada una; hay mismo venden la medicina Moderna Casera.

BANCO.

Habiendo renunciado el cargo de presidente del banco, á causa de una enfermedad grave, el señor D. Miguel del Marol Barrón, ha sido nombrado para dicho destino el señor D. José María Escalada.

Por rotundicia que ha hecho de la tesorería del banco D. Pedro Borro, ha sido nombrado tesoro D. Leonardo Gonzalez.

T. LINDSAY, SASTRE, tiene el honor de avisar á los Sros. que le han favorecido con sus órdenes que se ha mudado del No. 64, calle de la Piedad, al No. 17 en la misma calle, frente al consulado inglés.

Aviso importante.

En casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí, num. 36, hay á venta manteca superior fresca y últimamente llegada, la cual se vende en partida por cuéctas y á precios muy comodos.

Coleccion general de las marcas del ganado de la provincia.

La segunda jurisdicción de esta obra importante, compuesta de los partidos de la Guardia y Villa de Lujan, Moron y Pilar. Saldrá á luz el 14 del presente Enero, en casa de los editores Bable y Ca., impresores litográficos del estado, calle de la Victoria No. 148. El mismo dia se cerrará la suscripción general, que despues será de 180 pesos en lugar de 100 pesos.

Se vende un mulato de oficio boutero y zapatero, sin vicio alguno y jóven. En la calle de Tucuman No. 118, viven sus amos.

El dia nueve del corriente se ha

perdido una muchacha como de 6 á 7 años, es morenita rosada, el pelo un poco corto entre rubio, muy pocas pinturas de viruelas, tiene un chal de lanilla azul ribete negro, y un vestido de zaraza destenido, se llama Bernarda Benites. El que la entregue en la calle de Potosí No. 244, será gratificado.

Se vende por la cantidad de 800

pesos moneda corriente un terreno de 8 y media varas de frente y 30 de fondo, el cual está situado una y media cuadras de la iglesia de la Concepcion para el Sud. Para tratar ocurrase á la casa No. 334, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel des y media cuadras para el Oeste.

Se venden 10 bueyes gordos buenos

cercos del pueblo. El que quiera verse con su dueño puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 206.

Carbon de piedra.

Hay á venta en la calle de la Victoria por mayor y menor, frente al café del finado Machado No. 188.

Sombreros ingleses superfinos á 46

pesos. Se encontrarán á ventena en la calle de la Plata, dos y media cuadras de la Plaza, en la tienda de ropa hecha No. 90.

Se necesita una casa grande, y que

no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. En la Lotografía del Estado, calle de la Victoria número 148, darán razon.

Se venden dos fincas.

Sitas calle de la Victoria No. 139 y 141, á 5 y media cuadras de la plaza del mismo nombre, en cuya recomposicion el dueño ha hecho gastos considerables. Estan construidas en terreno de 35 varas de frente al sud, y 72 y media de fondo al norte. La mayor de ellas con frente de 17 y media varas, tiene 14 piezas habitables, dos portos, un corral, aljibe, pozo de valde y demas oficinas necesarias. La mas chica lindera con la anterior, y edificada en 13 varas de frente y 41 de fondo, contiene 6 piezas, dos patios, pozo de valde y demas oficinas y contigua á ella una barraca con un almacén y un corralon espaciosos. El que se interese en su compra para ocurrir á la fonda de Faubec, frente á la Catedral, cuarto No. 8, donde se hallará el dueño á todas horas del dia.

Se vende por dos mil pesos moneda

corriente, un terreno situado en la calle de los Estados Unidos, á espaldas de la iglesia de la Concepcion, tiene 10 varas de frente al Norte, y 50 de fondo. En la misma calle, casa No. 214 darán razon. Tambien hay á venta mil pesos de cobata en espiga de á 16 cargas el peso.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Viernes 20 del corriente, á las once, se venderá en pública subasta una casa propia para una familia mediana, sita en uno de los mejores barrios de la ciudad, á 3/4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La casa se halla en buen estado, se puede verla ocurriendo á la casa de los rematadores.

Por los mismos.

El Martes 25 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, el casco con el completo velamen, &c., de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas. Este buque es de un excelente andar, y de una fuerte construcción. Es á propósito para el cabotaje por la poca agua que cubo. Ha tenido hace muy poco tiempo una completa torona, está lista para viajar, y está surta en el Riachuelo; su inventario podrá verse en casa de los rematadores.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.